



ANTE EL CÁNNABIS...
¡ DECIDE SALUD!

Edita

Exomo. Ayuntamiento de Cartagena

Diseño

Karaköy estudio gráfico
968 311 342

Imprime

Galindo artes gráficas
968 577 677

Depósito Legal

MU 2380/2007

3ª edición: Diciembre de 2013

¿QUE ES EL CÁNNABIS?

El cánnabis (también llamado por el nombre de sus productos derivados: **hachís, marihuana o porros**), es una droga de las que más se usa en nuestra sociedad, solo superada por el tabaco y el alcohol en el número de personas consumidoras. En la

actualidad su consumo se produce en todos los sectores de la población española, aunque los jóvenes concentran los mayores porcentajes de consumidores y con mayores riesgos para su salud.

La planta *Cánnabis Sátiva o Indica*, de donde proceden los productos elaborados del cánnabis, se conoce desde hace miles de años en muchas culturas por su utilidad como fibra o alimento y por sus efectos embriagantes;

una situación parecida a la de las bebidas alcohólicas.



Los efectos como droga alucinógena que es, distorsionando la percepción sensorial y provocando cambios conductuales, se deben a varios de sus múltiples compuestos químicos conocidos como **cannabinoides** y entre los que destaca el conocido como THC (delta-9-tetrahidrocannabinol).

Su presentación en forma de hierba seca, conocida por marihuana, es la que resulta menos perjudicial, a diferencia a otras más elaboradas y producidas generalmente mediante disolventes para aumentar la concentración de THC y que admiten más **adulteraciones**, conocidas como hachís, aceite de hachís o polen.

¿COMO ACTUA EL CÁNNABIS EN NUESTRO ORGANISMO?

Cuando el cánnabis se consume por **vía pulmonar**, el humo que produce la combustión junto al tabaco con que se mezcla se filtra por los pulmones y el THC llega al cerebro a través de

la sangre, donde también llegan muchísimos otros compuestos químicos que puede contener el humo.

Si se consume por **vía digestiva**, el THC pasa al estómago y finalmente llega a la sangre y el cerebro tras un proceso más largo que si se fuma.

Los **efectos sobre el cerebro** del THC, altera nuestra percepción afectando a las actividades motoras, la memoria y el pensamiento, pudiendo producir cansancio, baja motivación y falta de energía.

Como todas las drogas produce **dependencia**, que en el caso del cánnabis viene determinada más por factores psicológicos que físicos. La **tolerancia** de esta droga es baja, aunque un consumo compulsivo y habitual puede producir una mayor tolerancia y un **síndrome de abstinencia** ligero de tipo psicológico. La **toxicidad** del cánnabis también resulta baja y es improbable que una sobredosis pueda resultar mortal.

¿POR QUÉ ES ARRIESGADO EL CONSUMO DE CÁNNABIS?

En general, donde más afecta el consumo de cánnabis es al cerebro, por lo que su consumo entre menores de 18 años debe ser tan restrictivo como el tabaco y el alcohol.

La opción más generalizada es el consumo de **cánnabis mezclado con tabaco** mediante la combustión de un cigarrillo. El THC produce disminución en la resistencia de las vías aéreas y broncodilatación en personas sanas. Los efectos de fumar cánnabis son los mismos que el consumo de tabaco. Si el cánnabis se consume mezclado con tabaco, se está más expuesto al monóxido de carbono y las sustancias cancerígenas. El efecto máximo en esta forma de consumo se produce al cabo de 15 minutos y la duración es de 2 a 3 horas.

Cuando se consume por **vía digestiva**, en infusiones o comido, su incidencia en nuestro organismo se produce de forma muy diferente, ya que el efecto máximo se notará a las 2 o 3 horas del consumo y su efecto puede durar hasta 8 horas, por lo que resulta la forma de administración más imprevisible y arriesgada para el consumidor.

Independientemente de su forma de consumo, el cannabis puede producir **alteraciones y daños** en diversos órganos y actividades importantes para el crecimiento y la vida de las personas, como son:

- *Sensaciones de pánico, miedo y confusión.*
- *Disminución de memoria y capacidad de concentración*
- *Intranquilidad e insomnio.*
- *Reacciones disparatadas ante los problemas o situaciones difíciles.*
- *Taquicardia, dolor de cabeza y mareo*
- *Ojos enrojecidos, músculos adormecidos y boca reseca.*

Si además se fuma, se irritan las vías respiratorias y pueden aparecer **enfermedades pulmonares** como bronquitis, faringitis, cáncer de pulmón,...

El consumo de cánnabis puede empeorar **alteraciones psicológicas** y triplicar el riesgo de aparición de psicosis, especialmente en personas vulnerables.

Su uso por mujeres durante **el embarazo y la lactancia** está totalmente desaconsejado, porque el THC puede llegar al feto y al bebé a través de la placenta y la leche materna.

¿Y SI CONSUMIMOS CÁNNABIS?

A pesar de los riesgos para la salud que tiene el consumo de cánnabis, hay personas que lo consumen y a las que debemos transmitirles las **limitaciones legales y medidas de ámbito personal que pueden disminuir su problemática**, como son:

- El tráfico ilegal de cánnabis y sus derivados, está castigado en el derecho español como **delito**. El Código Penal lo

considera un estupefaciente y droga que no causa grave daño a la salud (a diferencia de otras como cocaína, anfetaminas o heroína). No considera en ningún caso como delito el consumo, la posesión para el consumo y el cultivo de cánnabis, siempre que sea para el propio consumo del poseedor.

- El consumo o la posesión para el consumo personal de cánnabis en la vía pública o lugares públicos, sin diferenciar de otras drogas ilegales, está considerado como una **infracción grave** de la Ley sobre Protección de Seguridad Ciudadana, y se sanciona con multas de 301 a 30.000 € además de la incautación de la cantidad de cánnabis que motive la actuación policial.
- Se recomienda **no conducir** ningún vehículo ni utilizar maquinaria peligrosa si se ha consumido cánnabis. Se deberá esperar como mínimo unas 3 horas si se ha fumado y unas 5 horas si se ha tomado por ingestión, para hacerlo con más seguridad.

- Tampoco es adecuado su consumo cuando se realizan **tareas y trabajos que requieran concentración** (como son: leer, escribir, comprender textos o imágenes, ...)
- **No mezclar** el cánnabis con otras drogas y medicamentos, para evitar interacciones que multiplican los riesgos y las consecuencias negativas para la salud.
- **Si se consume alcohol**, no consumir después cánnabis porque aumenta los efectos más desagradables del abuso de las bebidas alcohólicas (mareos, vómitos,...).
- **El consumo de cánnabis** no significa que todos los que lo consumen acaben consumiendo otras drogas con efectos para la salud y vías de administración diferentes.
- Resulta mucho menos arriesgado para nuestra salud tener **más de 18 años** para consumir cánnabis, que es cuando nuestro organismo, cerebro y habilidades sociales están más desarrollados y preparados para resistir los efectos de cualquier consumo de drogas.

PRINCIPALES FUENTES DE LA INFORMACIÓN:

“Informe sobre el Cánnabis”

de la comisión clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. 2006.

“Prospecto del Cánnabis”

del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. 2005.

Cuaderno sobre “Cánnabis”

realizado por Amador Calafat y publicado por el Plan Nacional sobre Drogas. 2004.

Guía informativa

“Drogas: más información menos riesgos”

realizado por Juan Carlos Melero de la Fundación Edex y publicada por el Plan Nacional sobre drogas. 2001.



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

COMISIÓN MUNICIPAL DE
DROGODEPENDENCIAS / P.M.A.D.

Región  de Murcia